

INFORME SECRETARIAL: Señor juez le informo que, mediante escrito recibido el 19 de diciembre del 2023, el señor DANIEL PATIÑO aporta constancia de conciliación extraprocésal con el demandando JOSE JOAQUIN PATIÑO HERNANDEZ. A despacho del señor Juez hoy 13 de febrero del 2024.



F. JANNET GIRALDO GALLEGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

San Carlos Antioquia catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE	MARIA GLADYS RAMIREZ MORALES
DEMANDADO	JOSE JOAQUIN PATIÑO HERNANDEZ
RADICADO:	056494089001 2014-00103-00
INTERLOCUTORIO	0079
ASUNTO:	Requiere

Conforme a la solicitud de las partes, en el sentido de realizar el pago parcial y las cuotas alimentarias pendientes dentro del presente ejecutivo, se **ORDENA REQUERIR** a las partes a fin de indicar una cuenta de ahorros a nombre del señor JOSE DANIEL PATIÑORAMIREZ, para la consignación de las cuotas alimentarias.

Igualmente se requiere realizar la actualización del crédito, y así poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER ALEJANDRO LÓPEZ GODOY

Juez.

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 010 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicia (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8>), el día 15 de febrero de 2024 a las 08:00am.



F. JANNET GIRALDO GALLEGO
SECRETARIA